Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TOLEDO

Número 2

Providencia de la Magistrada-Juez doña Inmaculada Ortega Goñi

En Toledo a 12 de marzo de 2012.

Dada cuenta; el anterior oficio del Archivo Central de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, únase a los autos. Visto su contenido, notifíquese la sentencia a Julio César Correa Cintas por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, donde se encuentra su último domicilio conocido.

Modo de impugnación: Mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Secretario.

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio de faltas número 24 de 2011, seguido a instancia de Julio César Correa Cintas, contra José Luis López Justo, por delito de estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo líbremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a José Luis López Justo, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero del denunciante Julio César Correa Cintas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 13 de marzo de 2012.–El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-2493